

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 2.532/2018

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, así como en la Instruc-

ción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 13-07-2018, se ha resuelto delegar expresamente en el concejal de esta corporación don Juan Francisco Aguilera Buenosvinos, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Juan Antonio Borrego López y doña Eva María Quero Mendieta, el día 25 de agosto de 2018 en la villa de Cañete de las Torres.

En Cañete de las Torres, 13 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.